ASIGNA FUNCIONES A PERSONAL QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO Nº 3449

Chillán Viejo, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, ley 18.883.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3720 del 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Jorge Del Pozo Pastene.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3199 de fecha 12/04/2023, el cual nombra en calidad de contrata a Don Alfredo Alejandro Cortes Tapia.

d).- Decreto Alcaldicio N° 3200 de fecha 12/04/2023, el cual prorroga nombramiento en calidad de contrata a Don Sebastián Arroyo Neira.

e).- Correo Electrónico del Director de Seguridad Publica de fecha 14/04/2023 en el cual solicita asignar funciones a los funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- ASÍGNESE a Don **SEBASTIÁN IGNACIO ARROYO NEIRA,** Cedula de Identidad N° [redacted], Administrativo Grado 15 EMS, y a don **ALFREDO ALEJANDRO CORTES TAPIA,** Cedula de Identidad N° [redacted], Administrativo Grado 15 EMS, la función de **INSPECTOR MUNICIPAL.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

18 ABR 2023